



Cerro Sombrero, 30 de diciembre de 2016.

NUM 604/ (SECCION B)

VISTOS:

- 1) El Decreto Alcaldicio N°590, de fecha 19 de diciembre del presente año, que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas a Licitación Pública N° 3867-7-LE16, para adquirir servicio de pintura exterior para Escuela Cerro Sombrero, Comuna de Primavera, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Públicas.
- 2) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 3) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 4) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) Lo establecido en las bases administrativas de la licitación ID: 3867-7-LE16, "Pintura exterior escuela Cerro Sombrero 2".
- 2) El correo electrónico del Alcalde de fecha 29.12.16, solicitando se decrete la comisión de apertura y evaluación de la licitación 3867-7-LE16.

DECRETO

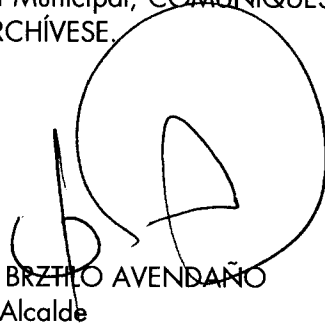
1° DESIGNASE la comisión de apertura y evaluación, del proyecto "Pintura exterior escuela Cerro Sombrero 2", la que estará conformada por: Secretaría Municipal, Sostenedor de Educación, Director de SECPLAN, Director de Obras Municipales, apoyo Dom - Secplan Sr. Daniel Ruiz Zincker, la que se llevará a efecto el viernes 30 de diciembre de 2016 a las 11:00 hrs.

2° REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la Unidad de Secplan, DOM, a los interesados, y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.




CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal




BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde